

Otavalo, 2 de marzo del 2015

Señores:
Junta General Ordinaria de Accionistas
TRANSLOBOL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Después de presentar mi saludo respetuoso y cordial a todos los distinguidos señores accionistas de esta importante empresa, tengo a bien poner en conocimientos y consideración de ustedes el informe de mis labores realizadas en calidad de comisario por el período comprendido entre Enero a Diciembre del 2014, en la siguiente forma:

ANTECEDENTES

Al haberme honrado con la designación de comisario para el ejercicio del año 2014 con el presente informe doy cumplimiento con las disposiciones legales emanadas por parte de la Superintendencia de Compañías como también de acuerdo a los estatutos de esta empresa.

AMBITO CONTRACTUAL

Se ha comprobado que las relaciones comerciales entre cliente - proveedor, son excelentes, por lo que la administración no ha soportado problemas de importancia alguna, que podría haber alterado el funcionamiento regular de la compañía. Posiblemente se deba a que por parte de la Compañía Translobol se ha puesto de manifiesto la preocupación de cumplir fielmente con las obligaciones, especialmente en lo que se refiere a la parte económica, puesto que se encuentran pagados al día y de acuerdo a las leyes vigentes.

En cuanto al fiel cumplimiento de sus obligaciones con sus proveedores, lo certifican las facturas de pagos de cada uno de los rubros debidamente firmados por las dos partes, dando fe de haber recibido conformes.

En cuanto a los pagos de impuestos y tributos fiscales, certifico que la administración ha cumplido con puntualidad en las declaraciones respectivas. Así tenemos que en los archivos contables constan las declaraciones realizadas por internet con los sellos de los bancos en los que se efectuaron los pagos respectivos, así como también con los respectivos débitos automáticos.

ÁMBITO CONTABLE

El procesamiento de la información pertinente, se lo ha realizado en base de los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las NIIF's, cuyos comprobantes mantienen los soportes del caso.

Los saldos de las cuentas que constan en el Balance de Comprobación Sumas y Saldos, se mantienen inalterables en los Balances del Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados Integral, manteniéndose el principio de la consistencia. Por lo que es de mi opinión que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014 son de razonable presentación.

En cuanto a los libros sociales, se constató que se encuentran actualizados, están en orden y de acuerdo a las disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías.

AMBITO CONTROLES INTERNOS

Los controles internos implementados son aceptables, por cuanto la información se basa en el principio de información cruzada entre varias funciones, tanto administrativas como contables. Por tratarse de una empresa de servicios, no ha existido la necesidad de establecer controles rigurosos de inventarios y tampoco de activos fijos ya que la Compañía cuenta con muy escasos recursos, así como también no poseen muchos activos fijos.

Los controles internos en lo que tiene que ver en la actividad administrativa, se lo puede atribuir las conciliaciones bancarias adecuadas y oportunas, arqueo de caja, auditorías internas de cobranza, y constatación de valores a pagar a proveedores. Gran parte de los controles internos son implementados por Contabilidad.

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

Es de mi opinión que los ejecutivos del área administrativa, en el desempeño de sus funciones han sido fieles observadores de las disposiciones legales, normas estatutarias, y que han sabido cumplir con las resoluciones acordadas en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

Debo dejar constancia de mi reconocimiento, por las facilidades que me han brindado para poder llevar a cabo mis funciones en calidad de comisario.

ESTADOS FINANCIEROS

Para una apreciación de los Estados Financieros, en anexo se informa sobre la posición financiera de manera condensada con los principales índices económicos, que espero sirva de herramienta administrativa para que los ejecutivos puedan tomar las decisiones pertinentes.

De esta manera dejo a consideración de los señores accionistas el presente informe que deberá ser leído en la sesión de la Junta General Ordinaria.

Por lo expuesto anteriormente les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:



Sr. Wilmer Alberto López Bolaños
COMISARIO